

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Este lunes 14 de mayo la Coordinación de Planeación y Evaluación Interinstitucional del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) presentó en conferencia de prensa la evaluación que realizó a la página de Internet del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

El contenido del presente documento muestra los resultados de la evaluación realizada a las páginas de Internet del Supremo Tribunal de Justicia, El Consejo de la Judicatura, el Tribunal de lo Administrativo y el Tribunal Electoral, sobre la publicación de la información *fundamental* señalada en los artículos 13 y 16 de la Ley de Transparencia¹.

Objetivo

Evaluar el nivel de cumplimiento de la publicación de la información considerada como *fundamental* en las páginas de Internet del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Periodo de ejecución: 27 de Abril al 3 de Mayo de 2007

La calificación global final es: **43.63**

Metodología

La evaluación consiste en la verificación cuantitativa del cumplimiento a la obligación de publicar la información *fundamental* en la página de Internet, bajo los siguientes criterios:

1. **Publicación:** si la información se encuentra publicada en la página de Internet del sujeto obligado.
2. **Vigencia:** si la información publicada se encuentra actualizada.
3. **Accesibilidad:** si la información publicada es de fácil acceso para cualquier persona.
4. **Información completa:** que se encuentre publicada la información de los conceptos que especifica la Ley de Transparencia.

Cada uno de estos criterios tiene un valor ponderado de 25%

Para facilitar el manejo de la información durante la evaluación, se organizaron las fracciones de los artículos 13 y 16 de la Ley en los siguientes rubros temáticos:

- Información financiera
- Información sobre el marco regulatorio
- Información para la toma de decisiones
- Información sobre la organización interna

¹ Periódico Oficial del Estado de Jalisco. *Ley de Transparencia e Información Pública* (2005)

- Información sobre la relación con la sociedad

Resultados

La calificación global desglosada del Poder Judicial es:

PODER JUDICIAL	CALIFICACIÓN GLOBAL
Supremo Tribunal de Justicia	65.00
Consejo de la Judicatura	30.56
Tribunal de lo Administrativo	61.00
Tribunal Electoral	19.00
TOTAL	43.63

Las calificaciones generales del Poder Judicial, según los criterios evaluados son:

CRITERIO	CALIFICACIÓN	%
Publicado	50.98	25%
Vigente	43.14	25%
Accesible	47.06	25%
Completo	33.33	25%
TOTAL	43.63	100%

Las calificaciones desglosadas del Poder Judicial por criterios evaluados son:

PODER JUDICIAL	PUBLICACIÓN	VIGENCIA	ACCESIBILIDAD	INFORMACION COMPLETA	CALIFICACION GLOBAL
Supremo Tribunal de Justicia	72.00	64.00	76.00	48.00	65.00
Consejo de la Judicatura	33.33	33.33	33.33	22.22	30.56
Tribunal de lo Administrativo	72.00	60.00	68.00	44.00	61.00
Tribunal Electoral	28.00	16.00	12.00	20.00	19.00
TOTAL	50.98	43.14	47.06	33.33	43.63

A continuación se presenta el desglose del Poder Judicial por rubros temáticos:

PODER JUDICIAL	FINANCIERO	REGULATORIO	TOMA DE DECISIONES	RELACION CON LA SOCIEDAD	ORGANIZACIÓN INTERNA
Supremo Tribunal de Justicia	44.44	75.00	60.00	100.00	75.00
Consejo de la Judicatura	19.44	58.33	40.00	50.00	12.50
Tribunal de lo Administrativo	38.89	66.67	75.00	56.25	93.75
Tribunal Electoral	2.78	50.00	25.00	6.25	37.50
TOTAL	26.39	62.50	50.00	53.13	50.00

Los resultados de la evaluación así como la presentación de los mismos se encuentran publicados en la página de Internet del ITEI: www.itei.org.mx en el apartado de Anexos.

Cabe recordar que el ITEI tiene entre sus atribuciones evaluar el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia. Esta es la cuarta evaluación que realiza el ITEI en el año en curso; la primera, fue al H. Congreso del Estado de Jalisco; la segunda, al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y la tercera, al SIAPA.